

ordenarme V. M. en la D^a Provisión que
acompaña sobre lo que solicitan el
Colegio de la Compañia de Jesus de
esta Ciudad y la villa de Molina en
el acuerdo que en ella se incluye, afin
de que pueda tener ciento y cinquenta
Caueras de ganado lanar el expresado
Colegio para los fines que expresa. Deu
hacer presente ala Justificación de
V. M. es evidente viene en aquel
termino mayor parte de hacienda
de Negro que ninguno sea ni foxa fero
por lo que siendo seruido V. M. podria
aprovar el acuerdo guardando los
tiempos y Millares que se venden a
beneficio del Marques de los Velaz
Dueno de aquella villa y con las li
mitaciones y Condiciones que en el

